Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Dirección General de Desarrollo Académico e innovación Educativa

Subdirección de Innovación Educativa Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

Modalidad Cursos de Desarrollo Humano (2 Créditos)



Elaboró:

Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

Revisó:

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección General de Servicios Académicos

Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

Coordinación de Bellas Artes

Subdirección de Innovación Educativa

Última fecha de actualización: 10 Marzo, 2009.







Acreditación por Cursos de Desarrollo Humano

I. Definición:

Los Programas de Artes y Oficios y de Bellas Artes tienen la tarea de ofrecer a la comunidad universitaria el desarrollo de habilidades o destrezas en diversas artes y oficios, a través de talleres semestrales que fomenten la creatividad y el perfil artístico de cada persona. Esta modalidad consiste en la obtención de créditos por medio de la realización de un curso/taller de Artes y Oficios o de Bellas Artes con duración aproximada de seis meses.

II. Objetivo:

El objetivo es promover una formación integral en los estudiantes de la UACJ, ya que complementarán su formación académica con cursos de Bellas Artes, de superación personal y otras actividades. Además de contar con la opción para la obtención de 2 (dos) créditos o para la acreditación de alguna materia optativa de alguno de los programas de la universidad.

III. Descripción y ventajas:

El Programa de Bellas Artes y de Artes y Oficios, están disponibles para todos los alumnos inscritos en la UACJ. La modalidad de acreditación por cursos de Desarrollo Humano, se aplicará a los estudiantes que la soliciten, quienes deberán haber realizado un curso/taller de Bellas Artes y Artes y Oficios del semestre en curso o anterior.

IV. Requisitos y obligaciones:

- Para que los alumnos puedan participar y obtener los créditos correspondientes es necesario que todos los participantes del curso cuenten con un nivel escolar mínimo de bachillerato.
- Los estudiantes que deseen obtener créditos por medio de la modalidad de Cursos de Desarrollo Humano, deberán haber asistido a la realización del curso/taller y terminarlo.
- El periodo de acreditación estará de acuerdo al semestre vigente, establecido por el área de Académicos.
- En caso que el estudiante decida cancelar la acreditación por esta







- modalidad, deberá informarlo a la Coordinación de Artes y Oficios o a la Coordinación de Bellas Artes y a la Coordinación del programa.
- Por lo tanto, la aprobación de la modalidad por Cursos de Desarrollo Humano implica la aprobación de una asignatura y/o el reconocimiento de los créditos correspondientes.
- La forma obtener los créditos será por medio de una boleta, la cual podrá ser de tipo acreditado o no acreditado y la cual debe ser autorizada por la Coordinación de Bellas Artes o la Coordinación de Artes y Oficios.
- El resultado formará parte del expediente académico del estudiante y será incluido en su cardex.

V. Diagrama de Flujo







